

RESOLUCIÓN CS Nº

049 / 14

Avellaneda, 13 MAR 2014

**VISTO:**

El expediente 01-088/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario Académico ha elevado para conocimiento del Consejo Superior, la implementación de nuevas carreras, (Técnico Superior en Prótesis Dental, Licenciatura en Psicología), la ubicación del área de conocimiento del Trabajo Social Comunitario y la modificación de dependencia de otras carreras.

Que por lo expuesto, solicita el tratamiento en el Consejo Superior de la Universidad de la modificación de la denominación del "Departamento Transversal de Ciencias Sociales" y del "Departamento Transversal de Ciencias de la Salud" sugiriendo para los mismos los nombres: "Departamento Transversal de Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Información" y "Departamento Transversal de Salud y Desarrollo Comunitario".

Que se considera que con la nueva denominación se brindará una mayor pertinencia y más clara identificación de las carreras que de ellos dependen, otorgando mayor transparencia a la propuesta académica que la UNDAV ofrece.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.





"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario Del Combate Naval de Montevideo."

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
AVELLANEDA

RESUELVE:

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar el cambio de la denominación del "Departamento Transversal de Ciencias Sociales" por la de "Departamento Transversal de Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Información" y del "Departamento Transversal de Ciencias de la Salud" por la de "Departamento Transversal de Salud y Desarrollo Comunitario".

**ARTÍCULO N°2:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, a los Departamentos Transversales, al área de Recursos Humanos, al Consejo Superior. Publíquese y cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

049 / 14

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA